

Manuel de Aguilar, el Verbo de la Emancipación

ROBERTO MOLINA Y MORALES.

Gobernando en el Palacio de San Felipe de Madrid Su Majestad don Fernando VI, Rey Católico de España y Emperador de las Indias Occidentales, y rigiendo los destinos del reino de Guatemala el Excelentísimo señor Capitán General, don José de Araujo y Rico, nació en San Salvador el 26 de junio de 1750, el Pbro. don Manuel de Aguilar, esforzado paladín de la Emancipación, que ha pasado a la Historia con aureola de varón ilustre, como grande por derecho propio.

Sus padres, el Capitán don Manuel de Aguilar (1710-1882) y doña Isabel de Nava (1716-1800), pertenecían a aquella nobleza criolla que sostenía con su crédito y distinción los pujos de la provinciana capital, siendo ambos vástagos de linajes muy principales. Por una serie de abuelos ilustres, Manuel de Aguilar, de linaje de los Aguilar de Córdoba, se encontraba entroncado con las Casas de Vega, León, Bustamante, Infantado, Ladrón de Guevara, Baraona y Figueroa, de cuyas estirpes nacieron para la Iglesia y el Estado varones eminentes en las letras y en las armas.

Fué Manuel de Aguilar el tercer fruto del matrimonio de sus progenitores ⁽¹⁾ y nació al mediar un siglo crucial para la historia del mundo, en el cual, junto con las más grandes aberraciones, las mayores impiedades y las más avanzadas concepciones políticas, cupieron todas las finezas y todos los refinamientos, toda la gracia y todo el artificio, y que se simboliza con la peluca rizada y el clásico sombrero de tres picos.

Fué, pues, Aguilar, producto del antiguo régimen por su educación y su cultura, y por la distinción de sus maneras; mas, con ser representativo de un siglo calculador y frío, fué la suya una alma apasionada en el amor por la Patria, ardoroso en la lucha por la Emancipación, vehemente en el impulso libertador.

El completó aquella "Trinidad Patricia" formada por los hijos del Capitán don Manuel de Aguilar, porque con sus hermanos Nicolás y Vicente se compenetró tan profunda y vigorosamente, que vino con ellos a formar un maravilloso y gigante organismo, propulsor de la Emancipación, en el que don Nicolás fué alma, voluntad don Vicente y don Manuel corazón.

Hubo ardor y fuego en la vida ejemplar de Manuel de Aguilar; renunciación, altura y sacrificio. ¡Tántas virtudes juntas en una existencia que es modelo de abnegación y patriotismo!

Si en don Nicolás de Aguilar se ama la recia paternidad y en don Vicente se admira la digna y austera voluntad, en don Manuel se comprende la firmeza del corazón, la alteza de la humanidad; ese conjunto de cualidades y virtudes que forman al hombre completo, que lucha y combate,

(1) El primogénito don Nicolás nació en Tonacatepeque en 1742; don Vicente, en San Salvador, en 1746. Menores fueron Ana Petrona y Mónica, que casarían con don Domingo Antonio de Lara y con don Francisco Durán, respectivamente.

que piensa y siente; al hombre, en fin, que inspira, por serlo, honda, profunda simpatía.

Sin embargo, para comprenderlo en su magnífica plenitud, es menester abarcar la trascendencia de la obra efectuada por el eminente salvadoreño, y saber aquilatar con hondura de sentimiento la grandeza oceánica de su inconmensurable corazón.

Don Manuel de Aguilar es hoy venerado, porque en su día fué luchador esforzado y animoso en la santa causa de la Emancipación Salvadoreña.

Careciendo de datos precisos sobre su infancia, la fantasía tiene ancho campo para roturar en aquella primera época de su vida. Y así, podemos representárnoslo despreocupado y feliz en los verdes años, en los infantiles juegos, en la cálida y austera vida familiar de la casona solariega ⁽²⁾, en las temporadas campesinas en la hacienda de la Toma de Agua ⁽³⁾, y diligente y aplicado en los primeros estudios, iniciados en el Convento de San Francisco.

Sus hermanos mayores ya cursaban entonces los estudios superiores, previos a la carrera sacerdotal. Don Nicolás recibiría las órdenes sagradas en abril de 1767 y don Vicente en diciembre de 1776.

Al igual que ellos, la inclinación al estado eclesiástico manifestóse en don Manuel a edad temprana. Fué su vocación firme y robusta, y cuando hacia 1761 ingresó en Guatemala al Colegio de San Francisco de Borja, ya había tomado la determinación de abrazar el sacerdocio, según confesión propia.

En aquel Colegio, los Padres de la Compañía formaron al mozo despierto, hermoso, vivaz e inteligente. Concluía los años de humanidades cuando se efectuó, el 27 de junio de 1767, la expulsión de los jesuitas de Guatemala, en cumplimiento de una Orden del rey Carlos III, quedando desde la propia fecha, el referido Colegio, bajo la dirección del Deán don Francisco de Palencia ⁽⁴⁾.

En este eminente sacerdote, que murió siendo Obispo de Comayagua, Manuel de Aguilar encontró un maestro y un amigo. Bajo su dirección concluyó los estudios superiores, recibiendo de su mano el 17 de febrero de 1772, el grado de Bachiller en Filosofía.

En el Colegio Tridentino, donde se encontraba todavía su hermano don Vicente, cursó con ventaja y lucimiento la carrera eclesiástica, pero sólo hasta tres años más tarde recibió la Tonsura, por haber sufrido la capital una ruina total el 29 de julio de 1773. A causa de ello las instituciones se dispersaron temporalmente, pasando luego las Autoridades Civiles al emplazamiento de la nueva capital, fundada con el nombre de Guatemala de La Asunción. Sin embargo, las autoridades eclesiásticas permanecieron en la destrozada metrópoli hasta 1779. A ésta comenzó desde entonces a llamársele Antigua Guatemala.

Reorganizado el Seminario Tridentino, cuyo edificio puede verse actualmente, al lado de la vieja Universidad, convertida en museo, Manuel de Aguilar recibió las primeras Ordenes Menores en la Iglesia del Convento de las Madres Capuchinas, el 23 de diciembre de 1775, y el 13 de marzo de 1776, los grados de Exortizado y Acolitado. Esta segunda ceremonia efectuóla el Arzobispo don Pedro Cortés y Larraz, "en la Yglesia Cathedral

(2) La casona de los Aguilar, se alzaba en el sitio que hoy ocupa el Teatro Popular. Al morir don Manuel, lególa a su primo el Pbro. don Juan José Arce, pasando luego a ser propiedad fiscal.

(3) Esta hacienda, quedaba en jurisdicción de Quezaltepeque, siendo lamentable que la Asamblea Nacional haya creído que la hacienda de ese nombre, de propiedad de los Patricios, era donde se formó más tarde el pueblo de Aguilares, en el Departamento de San Salvador.

(4) Disolvióse definitivamente el Colegio San Borja a raíz del terremoto que arruinó el edificio y destruyó la iglesia en 1773.

provisional... de la Chácara de Guatemala”, como reza la certificación expedida por el Secretario don Sebastián Laparte ⁽⁵⁾.

La muerte de su padre (1772), trajo la riqueza de su casa muy a menos, razón por la cual don Manuel tuvo que recibir el Subdiaconado, el 20 de septiembre de 1776, “a título de administración” y no de “capellanías” o de “patrimonio”, como habían sido ordenados sus hermanos.

El Rector, don José Gereda, que tenía en alto aprecio al joven clérigo, expidió honrosa certificación sobre su conducta y estudios cuando estaba cercana la fecha señalada para recibir el Diaconado.

Confirióselo en la Iglesia del Convento de La Concepción el Arzobispo Cortés, el sábado 4 de abril de 1778, asociado de los doctores don Antonio Alonso Cortés, Cura que había sido por muchos años de San Salvador y Tesorero a la sazón del Venerable Cabildo, y don Juan de Dios Juárez, Canónigo Magistral de la Metropolitana.

El 13 de junio del mismo año de 78, festividad de San Antonio de Padua, en la Iglesia del Convento de Santa Catarina con dispensa de intersticios, el señor Cortés y Larraz ordenó de presbítero a don Manuel de Aguilar, asociado del Canónico Cortés, que lo apadrinó, en representación quizá de su madre ausente.

Doña Isabel de Nava pudo fundar dos capellanías, suficientes para que el tercer hijo sacerdote pudiera ordenarse a título que no fuese de “administración”.

Concluída su carrera, durante varios años permaneció don Manuel de Aguilar en Guatemala, desempeñando las cátedras de Filosofía y Cánones del Seminario Tridentino, cuya rectoría poco después ocuparía por designación del Arzobispo Francos y Monroy ⁽⁶⁾, en cuyas aulas se educaba por esos años su sobrino don Mariano de Lara, hijo de su hermana doña Ana Petrona ⁽⁷⁾.

Este eminente eclesiástico, que tanta parte tendría en la gesta Emancipadora, fué educado amorosamente por su tío don Manuel de Aguilar, bajo cuya dirección completó los estudios sacerdotales. De él heredó, y de sus otros tíos, que hicieron con el mozo oficios de padres, aquel espíritu de apostolado, aquel impulso a la acción, aquel amor encendido por su pueblo.

El Arzobispo Francos y Monroy, gran conocedor de los hombres y varón de mucha virtud, doctrina y piedad, supo estimar en alto grado a don Manuel, y el eminente sacerdote durante los años que convivió con el Prelado, desempeñando la Secretaría de Cámara y Gobierno de la Sagrada Mitra, experimentó de pastor tan vigilante y tan austero una profunda y saludable influencia.

De esa amistad, en la que pudo conocer la grandeza de una alma secreta y profunda, debió guardar Aguilar toda su vida un luminoso y vivificante recuerdo.

De su existencia en aquellos años en Guatemala, alternada con cortas visitas a la tierra de sus mayores, se sabe poco. Mas, conócese que fué

(5) Destruída la Catedral de Guatemala por el terremoto, levantóse en la Plaza Mayor un rancho cubierto de paja, donde se colocó al Santísimo y algunas imágenes, y se comenzó a celebrar los oficios divinos el día de La Asunción. Pero como el rancho fuese estrecho, fabricóse otro más amplio en una chacra que había extramuros, a donde pasó la Catedral en noviembre de 1773. Allí permaneció hasta noviembre del 79, en que se trasladó a la Nueva Guatemala. Nota del Pbro. don Domingo Juárez: Hist. de la C. de Guatemala, To. II, pág. 251. 2ª Edición.

(6) El Arzobispo Francos sucedió en la Silla de Guatemala al señor Cortés, no sin que ésto causara —por la forma— una serie de trastornos y dificultades de índole política canónica.

(7) Al morir doña Ana Petrona en noviembre de 1784, sus tres hijos: Mariano, Antonia y Domingo Antonio, y su viudo don Domingo Antonio de Lara, fueron a vivir a la casa solariega de los Aguilar. Allí murió éste en enero de 1797, quedando los tres huérfanos al amparo y bajo la tutoría de la abuela doña Isabel de Nava y de los tíos Aguilar.

modelo de trabajo, dedicado a la enseñanza en el Tridentino, al púlpito, al confesionario, a la dirección de las almas.

De entonces nació su fama como predicador, y gran predicador.

Sus éxitos, sin embargo, no le ensimismaron; pero fué tan intensa su actividad, tan incansable y riguroso el ejercicio de su ministerio, que se vió, en septiembre de 1788, sumamente delicado de salud, razón por la cual se trasladó al lado de los suyos.

Le encontramos en San Salvador en octubre subsiguiente, de donde había salido para iniciar sus estudios 28 años atrás.

Estando en San Salvador, opositó y obtuvo su sobrino el P. don Mariano de Lara, la Parroquia Rectoral de Santa Lucía de Zacatecoluca, el año de 1790, razón que le movió a trasladarse a aquel lugar, con el objeto de ayudarle en el ministerio parroquial. Y si de tanto en tanto regresaba a la capital de la Provincia, acompañó a su sobrino hasta el año de 1801.

El 7 de febrero de 1800 murió doña Isabel de Nava, la anciana patricia madre de don Manuel de Aguilar. Hijos y deudos habían rodeado el lecho de muerte y la recomendación de la señora, de que todos vieran en el hijo mayor, don Nicolás, al jefe de la Casa, cumplieronla fielmente.

Don Manuel, que dispensaba a su madre un amor rayano en idolatría, una ternura filial, cálida y profunda, vino de Zacatecoluca a la noticia de su gravedad. Asistióla con abnegado amor y lloró con los suyos la marcha eterna de aquella gran mujer y gran cristiana, que supo formar para la Patria y para la Iglesia, tres hijos que serían gloria de su nombre y ya eran corona de sus canas.

En junio de 1803, encontramos a don Manuel ocupando el Curato de Zacatecoluca, que ejercería hasta mediados de 1808, y donde sería tenido más tarde —en palabras del historiador Rafael Díaz— “como pastor y futuro padre de su libertad”.

Tuvo ese tiempo como coadjutor al P. Mariano de Lara, que siempre lo reconoció como a mentor y progenitor espiritual.

Habiendo muerto el Arzobispo don Luis de Peñalver, sucesor del señor Villegas, vino en enero de 1808 a ocupar la Sede Metropolitana, don Rafael de la Vara, quien —sabedor de los altos merecimientos del Padre don Manuel de Aguilar, no obstante encontrarse éste en lugar tan distante— escogióle entre todos y lo nombró Rector del Colegio Tridentino.

Pasó don Manuel a Guatemala a ejercer tan elevado cargo, desempeñando desde 1809 la capellanía del Convento de las Madres Carmelitas.

Habiendo muerto el Arzobispo don Luis de Peñalver, sucesor del señor Villegas, vino en enero de 1808 a ocupar la Sede Metropolitana, don Rafael de la Vara, quien —sabedor de los altos merecimientos del Padre don Manuel de Aguilar, no obstante encontrarse éste en lugar tan distante— escogióle entre todos y lo nombró Rector del Colegio Tridentino.

Pasó don Manuel a Guatemala a ejercer tan elevado cargo, desempeñando desde 1809 la capellanía del Convento de las Madres Carmelitas.

Había llegado su hora.

Años de ardor patriótico, de excitación, eran ya aquellos para la Nación Española y para sus reinos ultramarinos.

Desde 1808 se había planteado una crisis política y social, fundamentalmente institucional y religiosa.

Invasión de la Península por los franceses, preso el Rey Fernando VII y disuelto por un motín la Junta Central que primero en Sevilla y luego en Cádiz ejercía por el Soberano el gobierno de la Monarquía, una Regencia, presidida por el Obispo de Orense, subrogó a la anterior (1810), tratando de representar el poder legítimo.

Los americanos, que habían reconocido la Junta Central, no bien ésta cayó, iniciaron trabajos emancipadores, por no reconocer en la Regencia prenda alguna de legitimidad.

Habiendo sido disuelto el poder por ellos reconocido para gobernar la Monarquía y sustituido por otro al cual estos pueblos no habían sufragado, era natural y lógico que se creyeran desligados de todo juramento de fidelidad y trataran de formar gobiernos municipales.

Así lo prescribía la antigua Ley de las Siete Partidas. La libertad se refugiaba, como antiguamente en la Península, en los burgos, en los municipios.

El principio democrático e hispanísimo de la soberanía popular, cobraba vida en América.

En el Reino de Guatemala, la opinión, desde 1810, se compactó. Patriotas y nobles, togados y eclesiásticos, terratenientes y grandes comerciantes (todo ese conjunto de valores que informaba entonces la clase directora), se estrecharon alrededor de la bandera emancipadora, aunque en forma secreta y prudente.

Pero fué el pueblo mismo la fuente de su independencia, y si los próceres fueron seguidos y secundados en la noble empresa, lo fueron por la razón fundamental de que sus sentimientos y sus anhelos, eran los mismos anhelos y sentimientos de los pueblos del reino.

Los prohombres iniciaron juntas, tuvieron pláticas, establecieron contactos entre todos los grupos de los principales lugares y se formó una verdadera y general conspiración que extendió sus hilos por todas las provincias.

En San Salvador, el núcleo director lo integraban, en primer término, los hermanos Aguilar, los Arce, Aranzamendi, Delgados y Fagoagas, los Lara, Morales y Rodríguez; mientras en Guatemala, los Aycinena, Molina (Pedro), los Alcaldes Barrutia y Batres, Marura y el propio fiscal de la Audiencia, don José Ibáñez, caraqueño a quien el Capitán General acusó de “acalorar” a los criollos, formaron conciencia de la necesidad de la Emancipación.

Expresóse el movimiento de resistencia pasiva, en forma clara el propio año de 1810, al intentar los Capitulares de Guatemala “eludir” el reconocimiento y sumisión al Consejo Supremo de Regencia”, y siguió formándose, gradualmente “según las noticias —dice el Informe del Capitán General Bustamante— que se recibían de los (movimientos revolucionarios) de otros reinos de América”.

La labor del P. Aguilar fué entonces peligrosa pero eficaz; constituyéndose en el agente que sirvió de nexo, entre los conspiradores de San Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Maduró el plan, y ramificado en todas las provincias promotoras, “designóse el mes de enero de 1812... para conmover a un mismo tiempo los pueblos (8). Pero descubierta la correspondencia que seguían los Padres Nicolás y Manuel de Aguilar con el Padre Miquelena, mercedario, que en León de Nicaragua fomentaba la revolución, “siguió sobre su mérito expediente secreto el Capitán General” y sin dar cuenta de ello a la Audiencia, logró del señor Arzobispo decreto de arresto contra don Manuel y orden de emplazamiento contra Nicolás, en octubre de 1811 (9).

En circular impresa el 15 de noviembre, cuando ya había estallado el movimiento, hizo del conocimiento del público el Prelado, la prisión y el emplazamiento de los patricios.

El descubrimiento de una parte del plan, paralizó muchas actividades

(8) Informe de 3 de marzo de 1813. Arch. Gral. Indias, 100, 3, 16.

(9) Informe cit. e Informe del Fiscal al Consejo de Indias, de 19 de agosto de 1816. Arch. cit., 101, 3, y 7.

y sólo respondieron al grito de emancipación que en San Salvador se lanzó la mañana del 5 de noviembre subsiguiente, algunas poblaciones de la Provincia.

Nicaragua se conmovió hasta en diciembre. El alzamiento municipal de San Salvador, se inició al tenerse noticia de la prisión de don Manuel de Aguilar y de la orden de emplazamiento llegada por el venerable don Nicolás, siendo la muchedumbre reunida frente al Cabildo, la que acuerpó el grito de independencia lanzado por el ingente Prócer don Manuel José Arce.

El 10 del mismo noviembre circulaba en Guatemala una hoja impresa, firmada por “Los Americanos de San Salvador”, dando noticia de la revolución y excitando para que todos los pueblos siguiesen su ejemplo.

Calculando el Capitán General que medidas rigurosas acarrearían resultados contraproducentes, tomó las que a su decir “le dictó la prudencia y la sana política”. Admitió la deposición del Intendente Gutiérrez efectuada por la revolución salvadoreña, concedió una amplia amnistía, entregó el mando de la Provincia a un criollo de prestigio, don José de Aycinena, y procedió a conceder la libertad al Padre don Manuel de Aguilar.

Este, por su parte, pocos días después de ser encarcelado, en escrito muy enérgico y cumplido, había puesto en autos de su ilegal detención a la Real Audiencia, solicitando su inmediata libertad.

“Ninguna autoridad —dice con claridad en su escrito— sino los Magistrados de la Justicia real, pueden, según las sabias leyes que nos rigen, ordenar encarcelaciones.

“Estoy yo preso por decreto del Ilustrísimo señor Arzobispo, de orden del señor Jefe (Político), y después de 19 días de prisión, no se me dá la razón sobre el atropello de que soy objeto. A mi hermano don Nicolás se le persigue igualmente; y a todos los que, por consanguinidad o afinidad, son con nosotros conexos, se les mira con reparo y se trabaja para su daño, sin respeto a la justicia y buenas leyes”.

En diciembre fué puesto en libertad, pero se le impidió retornar a San Salvador, como era su deseo.

“Prócer egregio” se ha llamado a Manuel de Aguilar, y con razón sobrada ya que para obtener la denominación, tuvo hasta la melancólica suerte con que la vida parece probar la honradez de propósitos de quienes luchan por ideales y concepciones elevadas.

Dominado el movimiento sansalvadoreño, dominado también y en forma durísima el intento de Nicaragua, cuántas veces acibararía el alma generosa del noble anciano el presentimiento de haber arado en el mar.

Y, sin embargo, ni se declaró vencido ni se entregó al descanso. Falta tanto que hacer.

Hasta el 4 de marzo de 1813 pudo don Manuel regresar a su solar nativo.

La inquieta ciudad que meciera su cuna y que alentaba decidida el impulso emancipador, púsose en agitación con la llegada del Padre. Era uno de sus pastores; era uno de sus señores; la noticia de su prisión la había conmovido y no hacía dos años había exigido su regreso.

Alentado por el recibimiento cálido y profundamente sincero, don Manuel cobró nuevos bríos. El viernes 5 del mismo marzo, en el evangelio de la misa celebrada en acción de gracias por su llegada, predicó elocuentísimo sermón.

“Comparó en él —dice el Intendente Peynado, sucesor de Aycinena en el Gobierno Provincial— su prisión con la de Nuestro Salvador; dió gracias al pueblo porque motivó la salida de la prisión y ofreció corresponderle sacándole con la divina palabra de la cárcel de la culpa” (10).

(10) Inf. de Peynado de 7 de marzo de 1813.

“El P. —dice luego— en el ejercicio de su ministerio es de una conducta ejemplar, pero no desaprobó en el sermón los sucesos pasados (del año 11) y su casi expresa aprobación, neutraliza y perjudica a cuanto puede avanzar un gobierno político”.

Durante aquellos días hubo constantes alarmas en la Intendencia y los cuarteles, en el temor de que se preparaba un nuevo golpe revolucionario por los independientes, redoblaron la guardia y las vigilias.

El Gobernador providenció las medidas de seguridad que creyó prudentes, pero el malestar, lejos de menguar, se acentuó hacia mediados de marzo. El odio del pueblo contra los absolutistas era tan vivo, tan tenaz, que el cura don Nicolás en la Parroquia y el P. don Manuel en La Merced, “predicaron dos sermones sobre el amor al prójimo, la paz y la concordia de los habitantes, con sumo fervor” (11).

No era de odio la bandera por ellos levantaba. Era la suya una causa generosa, abierta, serena. Todo sentimiento de tortuosa pasión era para la empresa negativo.

Creyendo el Capitán General, basado en los informes de Peynado, que los Aguilar habían depuesto su actitud “rebelde y levantisca”, indicó al Intendente que pasara a visitarlos y les expresara “su satisfacción”.

A pesar de lo indicado, y quizá por comprender el error de su jefe, el 22 de abril todavía no había Peynado cumplido la comisión de Bustamante, excusándose por haber estado enfermo y “por que estos Padres ni me ven ni me oyen” —afirmó en aquella fecha.

Sin embargo don Manuel al igual que sus hermanos, velaba y esperaban... continuando enlazados con los demás patriotas, que tanto en Guatemala, como en San Salvador y en León, mantenían el fuego de la revolución.

“Fué constante”, durante ese tiempo, la correspondencia de Aguilar con el P. Miquelena, quien, habiéndose fugado ya del Convento de Santo Domingo de Guatemala, donde guardaba prisión a raíz de los sucesos de Nicaragua del año 11, conspiraba nuevamente.

En agosto del año 13, procesado en León fray Juan Campo, a causa del delito de sedición, “resultaron citas respectivas”, al P. don Manuel de Aguilar; viéndose obligado el Capitán General a oficiar en 18 de septiembre a Peynado que estuviese “a la mira de su conducta”, porque a su juicio, Aguilar “era persona cuya conducta debía constantemente vigilar el gobierno”.

Las conexiones de la conspiración, en esa oportunidad, llegaban hasta Morelos, que en México levantaba por esos días el pendón de la Independencia.

“Había, pues, —dice Gavidia— una fuerza oculta que movía esta máquina. Era el Diputado a Cortes, y éste era don Manuel José Arce”.

En el mes de diciembre, descubrieron en la Metrópoli la llamada Conjunción de Belén, cuyos comprometidos trataban de deponer al tirano Gobernador Bustamante y libertar a los patriotas nicaragüenses que todavía se encontraban encarcelados en Guatemala. Entre los que fueron detenidos en esta oportunidad se encontraba el incansable fraile Miquelena.

Descubierta aquella conjura, rama y conexión del movimiento general de las provincias, los salvadoreños no quisieran esperar más. La conspiración abrazaba a todo el reino, fraguándose rápidamente el golpe de San Salvador, en juntas celebradas en casa de los Padres Aguilar, de los Arce, de los Delgado y de los Fagoaga.

Las elecciones municipales en la capital de la Provincia irreductiblemente fueron ganadas por los independentistas. Todo estaba listo; solamente se esperaba la ultimación de los detalles.

(11) Informe de Peynado de 20 de marzo de 1813.

Descubierta alguna agitación en los barrios, el Intendente ordenó capturas de sospechosos. Al efectuarse, conmovióse el pueblo, se reunió en la plaza y no obstante haberse obtenido la libertad de los detenidos, en la noche del 24 de enero de 1814 estalló el movimiento en San Salvador.

Dominada ésta y decretada la ley marcial, el día 25 a primera hora se inició causa criminal contra los Alcaldes Castillo y Rodríguez, acusados del delito de infidencia, y apareciéndoles citas y manifiesta complicidad a otros conjurados, fueron detenidos: Arce, los Lara, Aranzamendi, los Delgados, Celis y varios otros, muchos de los cuales fueron buscados —con manifiesto escándalo— hasta en el interior del templo parroquial, cuyo sagrado recinto invadió la fuerza armada “alzando con la punta de su espada los velos que cubrían las sagradas imágenes”.

Don Manuel de Aguilar, que ejercía la coadjutoría de la Parroquia de su hermano, y que era todo fuego y corazón, no pudo callar. Y en esa santa osadía que tienen los varones temerosos de Dios, el domingo 27 de febrero, frente a las Autoridades superiores de la Provincia, en un elocuente y arrebatado sermón que predicó en el templo parroquial, apostrofó duramente al Intendente, Jueces y Tropa, acusándoles de ser la causa de que los pueblos se alzarán contra la opresión y la injusticia.

“No solamente no se guarda la Constitución —decía—; no sólo se atropella a quienes tomaron parte en la revolución, embargando los bienes de los delinquentes, sino que se embargan las haciendas de los no culpables, y en los cuarteles donde se les tiene detenidos tampoco concluyen las infamias que contra ellos se cometen”.

“Si las autoridades —agregaba— inflamado por su amor a la justicia— que son los llamados a respetar las leyes, son las primeras en violarlas inicualemente, podría exigírsele al pueblo que presencié tales atropellos?... Cómo se quiere exigir moralidad al pueblo si los llamados a cumplir la ley son los primeros en atropellarla?”

“Se ha jurado solamente la Constitución que las Cortes (de Cádiz) decretaron, y ésta no se cumple desde su artículo 300 al 305 ⁽¹²⁾.”

“Si la autoridad en vez de cumplir la ley se dedica a violarla y se convierte en un Herodes, entonces no hay que extrañar los resultados.

“Sé muy bien, por dolorosa experiencia, que colocada la autoridad en el camino de las arbitrariedades, no se encuentra nada que sea digno de respeto.

“No se oculta que mis palabras lastimarán el orgullo de los nuevos herodes; pero si por decir la verdad se me persigue, estoy presto a marchar nuevamente al sacrificio...”

“Como representante de Cristo, es mi deber predicar la verdad, y ésta es que, cada uno en la órbita de sus facultades, debe ceñirse estrictamente a las leyes divinas y humanas, por que, de lo contrario, la justicia de Dios caerá implacablemente sobre los transgresores, sin distinción de ninguna especie.

“El mismo Dios ha dicho que no puede prevalecer la iniquidad”.

El Intendente y los jefes militares, los jueces y delegados reales, abandonaron en son de protesta el sagrado recinto; el pueblo alabó la valentía y el arrojo de su padre..., pero todos temieron por su suerte. Y había razón de temer.

La opresión más fiera y la tiranía más dura reinaba en el país por gracia y voluntad del Capitán General Bustamante, para quien las leyes fueron papeles escritos sin sentido ni observancia. El mismo Peynado, “de genio tan regular”, tenía que extralimitarse en sus procedimientos contra los infidentes para contener al déspota.

(12) Estos artículos trataban de la forma en que debía seguirse una causa, la manera en que debía tratarse al presunto delincuente, los medios que éste podía disponer para su defensa, etc.

Ante el “tremendo abuso” de don Manuel, el Intendente tenía que actuar. Todo ese día pesó y sopesó la trascendencia del negocio y el 1º de marzo, “a buen temprano”, ofició al Padre Vicario don Nicolás Aguilar, exigiendo que suspendiera a su hermano y le tratara como perturbador de la tranquilidad pública.

El anciano patricio, con sagacidad, trazó sus planes, y al propio tiempo que contestaba al Intendente que “quedaba enterado”, escribió al Provisor don Bernardo Pavón, haciendo salir secretamente hacia Guatemala a su hermano Manuel la noche del 2. El 9 de marzo arribó don Manuel a Guatemala. Y al presentarse al Provisor el mismo día, obedecía la indicación del viejo amigo, alojándose en el Hospital de San Pedro, “bastante buena posada —a decir de Arce— a pesar de tener ciertos ribetes de reclusión”.

Hasta el 14, cuando en San Salvador se abrían las cárceles para albergar a don Nicolás y don Vicente de Aguilar, el Capitán General enteróse de la llegada a Guatemala de don Manuel, y con el objeto de proceder contra “tan peligroso eclesiástico”, proveyó auto mandando que, reunidos los antecedentes revolucionarios del patricio, se pasasen al Asesor don Joaquín Ibáñez.

Este, poco después, dictaminaba que, obrando de acuerdo con la Curia Eclesiástica, se procediese a la captura y prisión del P. Aguilar.

Informado el Provisor, éste, que era varón de grande serenidad, no contestó a Bustamante sino hasta el día siguiente de la notificación (25 de marzo), haciéndolo en forma verbal informándole que don Manuel, “por su propia voluntad”, se trasladaría a la Escuela de Cristo Crucificado, que era convento de franciscanos misioneros apostólicos de propaganda Fide.

Poco después, por exigencias del Gobernador del Reino, el Juez de la causa en San Salvador, confirmaba el auto de prisión, manifestando a la superioridad que don Manuel de Aguilar “estaba a disposición de su juez” desde el 2 de abril.

Allí en la Escuela de Cristo, sufrió don Manuel de Aguilar con ánimo entero y paciencia ejemplar 5 años de reclusión rigurosa.

Allí hasta el mes de octubre de 1815, fué notificado de que, por indicación del Fiscal de la Audiencia, el Arzobispo Casáus había designado al P. Iraheta, para que procediera como Juez Eclesiástico, con el Civil, en su causa; allí sufrió una y otra vez el rechazo de su petición de pasar a San Salvador a defenderse por sí solo; allí se opuso con dignidad y energía “sin que ello tocara su buena fama”, al nombramiento de Defensor de Oficio recaído en don Narciso Ortega, señalado absolutista; allí purificó su corazón por el sufrimiento; allí perfeccionó su entrega absoluta en las manos de Dios.

Y el Señor, como queriendo preparar su tránsito, quitóle a sus dos viejos hermanos, que para él habían sido padres, amigos, compañeros, pedazos de su alma.

Sumido en las pavorosas tinieblas de la ceguera, falleció don Vicente en San Salvador el 17 de enero de 1818. Nueve meses más tarde, el 12 de septiembre del mismo año, se abrió el cielo para el valetudinario don Nicolás.

Ninguno de los tres contemplaría el sol de la Independencia.

De su generación en la familia, solamente quedaban tres personas: su hermana doña Mónica, su primo el P. don Juan José de Arce y su pariente doña Petrona de Aguilar, estos dos últimos muy ancianos y sumamente pobres. Cada vez se sentía más desarraigado y más solo. No obstante, oraba con fervor por la libertad de su pueblo.

El 5 de septiembre del año 81, la Audiencia, al amnistiar a don Manuel de Aguilar, decretaba su confinamiento en la Ciudad de Guatemala.

Salía al fin libre a medias, a los 68 años, el ingente y fogoso luchador. Pero en la luenga reclusión, volvía al mundo vencido físicamente, enfermo,

agotado. Tal era su envejecimiento que cuando murió, el año siguiente, se calculó que tenía 80 años.

En casa de doña María Antonia Córdoba y Brito, anciana dama amiga de sus hermanos, encontró don Manuel el hogar de sus postreros días.

En ella vivió lo que le restó de vida, cada vez más enfermo y achacososo, pero siempre alentando la esperanza.

No se ocultaba a sus propios ojos la vecindad de su fin. Ante los oficios del Escribano don José Inocente Calderón de la Barca, firmó su testamento el 6 de febrero de 1819.

Por él, luego de disponer una serie de mandas para sufragios y donaciones de su plata, biblioteca y demás pertenecientes a favor de su hermana doña Mónica, de sus sobrinos don Manuel y don Juan José Durán, y de su vieja y necesitada prima doña Petrona, designó por herederos a su sobrino Domingo Antonio de Lara y a su primo don Juan José Arce.

A don Domingo dejaba su hacienda de la Toma de Quezaltepeque y al segundo la casona solariega de San Salvador, manteniéndolos por herederos universales y albaceas al enmendar su testamento el 4 de marzo del mismo año 19.

En el interior había hecho donaciones inter vivos, a favor de sus sobrinos el P. don Mariano de Lara y doña Antonia Lara de Molina, y erigido por heredera de sus capellanías a la Parroquia de San Salvador.

El mal del corazón le estaba consumiendo y pronto llegaría para el eterno luchador el descanso indefectible.

En los primeros días de septiembre se recrudeció la enfermedad. Todavía el lunes 9, pudo celebrar con dificultad misa en el pequeño oratorio contiguo a su cámara. Pero el día siguiente ya no pudo levantarse. Había aumentado la fatiga, y la hinchazón de las piernas le imposibilitaba el movimiento.

Comprendiendo la cercanía de la muerte, se preparó para el tremendo paso con resignación cristiana y ejemplar.

“Fué asistido de todos los auxilios divinos, de absoluciones de todos los conventos de religiosos y aun —diría su sobrino— recibió a su Divina Majestad la mañana del día de su fallecimiento, como lo había estado haciendo en los días anteriores” (13).

Y a la una de la tarde del sábado 25 de septiembre de 1819, el Señor llamó a su siervo.

Conforme a su voluntad postrera, “después de haberle cantado misa de cuerpo presente” y “responsos las Comunidades de San Francisco, Santo Domingo y La Merced”, sepultaron sus restos en la Iglesia Parroquial de San Sebastián la tarde del día 26 (14).

Cubrieron el sepulcro y sobre él colocaron una modesta lápida de piedra, ya desaparecida. Fuese el concurso; cerróse el templo; quedó todo en silencio profundo. Y la paz entera se hizo para Manuel de Aguilar en la Iglesia solitaria.

(13) Carta de don Manuel Durán y Aguilar al P. don Juan José Arce y don Domingo Antonio de Lara. Rev. Próceres, To. II.

(14) “En 26 de mayo de 1819 se dió sepultura en esta Iglesia al cadáver del Pbro. don Manuel Aguilar, de 80 años. Recibió los Santos Sacramentos—(f) J. J. Batres”. Libro 14, de defunciones, fl. 2 (vuelta) del Arch. de la Parroquia de S. Sebastián. Guatem.

Hemos recorrido la vida del prócer don Manuel de Aguilar, paso a paso. Hemos visto su pasión. No olvidemos que ambas estuvieron fuertemente unidas a la suerte de la Patria que se forjaba, en una época crucial y tormentosa. Aguilar fué un salvadoreño ejemplar, uno de los espíritus cumbres de la historia centroamericana.

Tuvo grandeza moral, ímpetu de fuego, voluntad enorme... y tuvo también la pasión por la justicia.

Poseyó en eminente grado, la convicción que asegura, la autoridad que impone, la pureza de vida que atrae, la idea pensada que es la conquista de la inteligencia y un amor intenso, un amor infinito por la Patria.

Por eso, Manuel de Aguilar significa para nuestro Pueblo una luz, alentada por el Espíritu Divino, una vez.

La Luz puede iluminar a la senda de nuestro Pueblo. La voz, esa voz que no ha cesado de ser humana, puede girar a esta Patria nuestra hacia un glorioso y dignísimo destino.

—¡Señor —clamemos desde el fondo del alma—, que veamos esa luz, que oigamos esa voz!

